

Pronunciamiento de la Procuraduría General

TLC puede regir ya sin sus leyes

◆ SHIRLEY SANDÍ

ssandi@lateja.co.cr

La tan peleada agenda para que entre a regir ya el TLC con Estados Unidos no sería necesaria, en opinión de la Procuraduría General de la República o abogado del Estado.

“La aprobación y promulgación de estas leyes no es necesaria para la entrada en vigor del tratado, pero sí condiciona su eficacia plena”, dice la respuesta de la Procuraduría, firmada por Magda Inés Rojas, procuradora asesora, y Jorge Oviedo, abogado de la entidad. La fecha límite para que Costa

Rica se incorpore al TLC vence el próximo primero de marzo, pero el Gobierno no ha depositado el Tratado ante la OEA (señal de que lo ratificó) alegando que necesita los once proyectos legislativos de la agenda complementaria.

El PAC sorprendió al considerar que es suficiente la ratificación del tratado, y que no hay fecha límite para las leyes complementarias. Una posición similar la presentan aliados del gobierno como el Movimiento Libertario, o el exministro de Comercio Exterior, Manuel Sáenz. El gobierno, no obstante, informó ayer que insistirá en pedir una prórroga de la entrada en vi-



ARCHIVO

Luego de referendo aún sigue el pleito por el TLC.

gencia del acuerdo comercial, para que se aprueban las leyes que hacen falta y entrar como Dios manda.